



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	HUGO SANTIAGO VÉLEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADOS	ANA MARÍA VELÁSQUEZ YEPES DANIEL ESTEBAN LÓPEZ MORALES
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00046 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. INCORPORA EXPEDIENTE REMITIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.

Cúmplase lo dispuesto por el Superior (archivo 67), Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, Magistrado Dr. Julián Valencia Castaño; que, en providencia del 1º de febrero de 2023, declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, en contra del fallo de fecha 24 de octubre de 2022.

Igualmente, se ordena incorporar al expediente la actuación surtida por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, con ocasión del trámite de apelación de la sentencia referida en precedencia, la cual se encuentra inserta en la carpeta denominada C2.ApelacionSentencia, y que obra en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>028</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>02 de marzo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc02d4f99f3f75d2e69e00061802b466bf5432e359a3bff5216b953932d3054**

Documento generado en 01/03/2023 01:41:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>